



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

### Decreto

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-03389961- –GDEBA-DSTAOPISU

---

**VISTO** el expediente EX-2020-03389961–GDEBA-DSTAOPISU del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, por el cual tramita la limitación y designación de diversos funcionarios y funcionarias, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 31/2020 se aprobó la estructura orgánico funcional del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana;

Que se propicia limitar, a partir del 11 de diciembre de 2019, la designación de Lucas Marcelo GARCÍA en el cargo de Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares, quien fuera designado oportunamente por Decreto N° 693/19;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el funcionario saliente no posee actuaciones sumariales pendientes;

Que se propicia la designación, a partir del 1° de febrero de 2020, de la Contadora Débora Ximena AMBROSI, del Contador Martín Homero FONTELA y del Contador Gustavo Darío HOFFMANN en los cargos de Directora de Compras y Contrataciones, Director de Contabilidad y Director de Servicios Auxiliares, Bienes e Informática, respectivamente, quienes reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que, asimismo, se propicia la designación, a partir del 10 de febrero de 2020, de Marcela Alejandra CAMARA en el cargo de Directora Delegada de la Dirección Provincial de Personal, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que las gestiones que se promueven se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N°

4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio - de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Limitar en la Jurisdicción 1.12.07.14 ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACION SOCIAL Y URBANA, a partir del 11 de diciembre de 2019, de conformidad con lo establecido por el artículo 14 del Decreto N° 31/2020, la designación de Lucas Marcelo GARCÍA (DNI N° 28.991.545 - Clase 1981) en el cargo de Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares, quien había sido designado por Decreto N° 693/19.

**ARTÍCULO 2º.** Designar en la Jurisdicción 1.12.07.14, ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACION SOCIAL Y URBANA, a las siguientes personas, en los cargos y fechas que en cada caso se indica, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

Contadora Débora Ximena AMBROSI (DNI N° 28.671.196 – Clase 1981) en el cargo de Directora de Compras y Contrataciones, a partir del 1º de febrero de 2020;

Contador Martín Homero FONTELA (DNI N° 28.483.697 – Clase 1980) en el cargo de Director de Contabilidad, a partir del 1º de febrero de 2020;

Contador Gustavo Darío HOFFMANN (DNI N° 21.892.491 – Clase 1971) en el cargo de Director de Servicios Auxiliares, Bienes e Informática, a partir del 1º de febrero de 2020;

Marcela Alejandra CAMARA (DNI N° 22.029.546 – Clase 1971) en el cargo de Directora Delegada de la Dirección Provincial de Personal, a partir del 10 de febrero de 2020.

**ARTÍCULO 3º.** El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

